



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

El alcalde, ha dictado con fecha 8 de agosto de 2011, la siguiente resolución, que su parte dispositiva, dice como sigue:

Decreto de la Alcaldía 1691/2011.—Visto el informe de los servicios técnicos de 13 de julio de 2011, y visto el informe jurídico y propuesta de resolución emitido por el técnico de administración general del Servicio Jurídico de Urbanismo con fecha 5 de agosto de 2011, reguladora de las Bases del Régimen Local, 24 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1986, He resuelto:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la UE2 del Área de PP 1-2 del Plan General de Ordenación Urbana “Los Satélites”, del término municipal de Majadahonda, presentado por don José María Sanz Tallón, en representación de “José María Sanz e IFM, Comunidad de Bienes”.

Segundo.—Publicar el acuerdo de aprobación definitiva que se adopte en base a la presente propuesta mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de edictos del Ayuntamiento de Majadahonda, con notificación simultánea del acuerdo a los interesados.

Majadahonda, a 8 de agosto de 2011.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/7.653/11)